

500 - 07

Caldas Antioquia, 04/09/2025



Comunicaciones Oficiales despachadas  
Septiembre 04, 2025 11:30  
Radicado 20252008165



Señor (a)  
ANÓNIMO  
Calle 129 Sur 56-32 apartamento XXX La Planta  
edcitriño@gmail.com  
Tel. 123 456 87 49  
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS # 202508011845

Señor (a), reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo expuesto en su queja: “...*poner en su conocimiento una situación que está afectando la tranquilidad de los residentes del edificio .. y vecinos del sector... una actividad que se viene desarrollando en el local identificado como Aglomerados...*”, le informo que desde la Inspección Segunda se realizó citación al responsable de dicho establecimiento, a fin de verificar el cumplimiento del requisito para el desarrollo de la actividad económica y de horario de trabajo.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por el Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, art. 93, en concordancia con la Ley 2450 de 2025; y hacer los requerimientos pertinentes en el marco de nuestras competencias.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA SOTO ECHEVERRI  
Inspectora Segunda de Convivencia y Paz (E)  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Se fue a la dirección  
y no era, nadie dio  
razón y el numero  
telefónico tampoco.

Anexo: 01 folio

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha E. Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		04/09/2025
Revisó:	Maria Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Convivencia y Paz (E)		04/09/2025
Aprobó:	Maria Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Convivencia y Paz (E)		04/09/2025

500 - 07

Caldas Antioquia, 04/09/2025



20250904102044138162  
Comunicaciones Oficiales despachadas  
Septiembre 04, 2025 10:20  
Radicado 20252008162



Señor  
Propietario y/ o Administrador  
Establecimiento Comercial Aglomerados  
Calle 129 Sur No. 56-32 La Planta  
Caldas, Antioquia

Asunto: Citación y solicitud de documentación

Señor, reciban un cordial saludo.

Dentro del trámite a queja ciudadana por ruido contra el establecimiento de comercio Aglomerados, en el marco de las competencias otorgadas en el Artículo 92 numeral 12 y 16 y con concordancia con el artículo 93 numeral 15 de la ley 1801 de 2016, se requiere que para que el **día lunes 08 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.**, allegue a este despacho la documentación debidamente actualizada que posee para el desarrollo de la actividad económica,

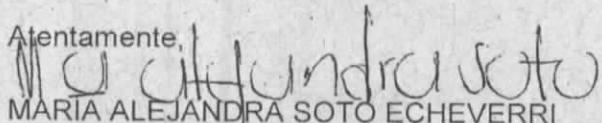
De igual manera, y estos son:

- Cámara de Comercio
- Industria y Comercio
- Certificado de usos de suelo
- Visita de sanidad
- Certificado bomberos
- Pago Derechos de Autor (Si utiliza medios tecnológicos de reproducción como: Radio, Tv, entre otros)

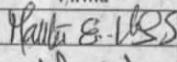
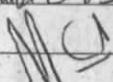
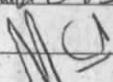


Estamos ubicados en la carrera 49 Nro. 129 Sur 50 Torre Norte, segundo piso, de la Alcaldía Municipal.

Atentamente,

  
MARIA ALEJANDRA SOTO ECHEVERRI

Inspectora Segunda de Convivencia y Paz (E)  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha E. Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		27-08-2025
Revisó:	Maria Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Convivencia y Paz (E)		27-08-2025
Aprobó:	Maria Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Convivencia y Paz (E)		27-08-2025